

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8370 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria por el que se publica la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas y de Ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción "Área de servicio dotada de una estación de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos. Autovía del Cantábrico A-8, PK 208+500, ambas márgenes. T.M. Penagos, Cantabria". Clave A0-S-0020.*

Por Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 22 de diciembre de 2025 se aprueba el Anteproyecto de Construcción, Explotación y Estudio de Viabilidad del área de servicio dotada de una estación de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos. Autovía del Cantábrico A-8, PK 208+500, ambas márgenes, en el término municipal de Penagos. Cantabria.

Como antecedentes, con fecha 12 de mayo de 2025 por resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se aprobó provisionalmente el Anteproyecto de Construcción y Explotación del "Área de servicio dotada de una estación de recarga ultrarrápida para vehículos eléctricos. Autovía del Cantábrico. Término municipal de Penagos. Cantabria" y se declaró la urgencia del anteproyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

De acuerdo con la Resolución de aprobación provisional de 12 de mayo de 2025, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y en el artículo 248.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la aprobación definitiva de los anteproyectos de construcción y explotación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondiente, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbres.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y, atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el "Diario Montañés" y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Penagos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas y de Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Penagos

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Penagos

Día: 15 de abril de 2026 de 10:00 h a 13:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/

2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas y de ocupación, los interesados podrán formular alegaciones, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Calle Somorrostro, s/n, 39002, Santander, Cantabria), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, así como en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://www.transportes.gob.es> dentro del apartado de participación pública, proyectos no normativos.

Relación de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Penagos

Finca	Referencia Cat.	Titulares	Expro. (m²)	Serv. (m²)	O. Temp. (m²)	Naturaleza
1	39048A10809001	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	12	427	0	RUSTICA
2	39048A10309011	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	8	385	0	RUSTICA
3	4091804VN3949S	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	4	20	0	URBANA
4	39048A01209000	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	8	264	0	RUSTICA
5	39048A00709000	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	8	277	0	RUSTICA
6	39048A00709002	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	4	159	0	RUSTICA
7	39048A10209004	GOBIERNO DE CANTABRIA	36	1.280	0	RUSTICA
8	39048A00709001	GOBIERNO DE CANTABRIA	20	779	0	RUSTICA
9	39048A00609000	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	4	159	0	RUSTICA
10	39048A00609019	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	16	546	0	RUSTICA
11	39048A00609022	AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	0	1	0	RUSTICA
12	3298301VN3939N	VIESGO DISTRIBUCION ELECTRICA SL, RED ELECTRICA DE ESPAÑA SA	4	65	0	URBANA
13	39048A00709000	GOBIERNO DE CANTABRIA	4	160	0	RUSTICA

Santander, 10 de marzo de 2026.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Rosendo Martínez Fernández.

ID: A260010204-1